

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)
Rdo. 0050013110-007-2020-00358-00
Proceso: Adjudicación de Apoyos Transitorios

Se acepta la renuncia realizada por la curadora nombrada para este proceso.

De otro lado, y en aras de garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia, se nombra como nuevo curador al Doctor JOSE BERNARDO RIVERA PEREZ, quien se ubica en el abonado telefónico 314.863.19.71 y en el correo electrónico josebriverap@gmail.com; fijándosele como gastos de curaduría la suma de doscientos mil pesos (\$200.000).

Comuníquesele la designación, para que manifieste su aceptación y proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ffb0a32e43e44aa6e9b0d0548e185a15a95f96ebc5c722ae320fef8e684f1bcb

Documento generado en 26/01/2021 10:58:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**